

Tribunal de Selección, órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo convocado por Orden 1716/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM de 27 de julio de 2023), con corrección de errores publicada en el BOCM de 21 de noviembre de 2023, para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Asistentes Sociales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.

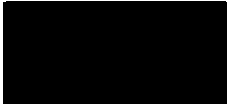
Mediante Orden 1716/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM núm. 177, de jueves 27 de julio de 2023), con corrección de errores publicada en el BOCM de 21 de noviembre de 2023, se convocó proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Asistentes Sociales, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.

A la vista de las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, no figura ninguna persona aspirante admitida por el sistema de promoción interna, por lo que no procede la continuación del proceso selectivo ni la celebración de ejercicio alguno.

En virtud de lo anteriormente expuesto, este Tribunal de Selección resuelve dar por concluido el proceso selectivo.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o la Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN



KARLA MARITZA KITANO BERNAL -
día 16/06/2026